



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1376-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 556-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 435-2018-UNHEVAL-FCA-D, del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias quien adjunta la Resolución N° 0367-2018-UNHEVAL/FCA-D, con el cual reconoce y felicita al Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio, por haber realizado actividades como revisor de artículos científicos en diferentes revistas científicas a nivel internacional y otras actividades similares; para poner a consideración de Consejo Universitario para su ratificación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8592-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 27 al 29 de setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0367-2018-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 27 de agosto de 2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que resuelve: **RECONOCER Y FELICITAR** al Dr. **Juan Edson Villanueva Tiburcio**, docente adscrito a la Escuela de Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, por haber realizado actividades como REVISOR de artículos científicos en diferentes Revistas Científicas a nivel Internacional; en la página en internet de Science Publishing Group, en la revista internacional Journal Of Food Science and Biotechnology, está registrado el nombre de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNHEVAL, conforme se detallan en el cuadro que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES**
RECTOR(E)



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCA
DIGA-O Calidad
URH-UEyC-File
Archivo